

Consejo Nacional de Operación CNO

C

Bogotá, 7 de octubre de 2015

Señor Vicealmirante
Pablo Emilio Romero Rojas
Director General
Dirección General Marítima - DIMAR
Carrera 54 No 26-50 CAN.
Bogotá, D.C.

Dimar

DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR
S.G.D.E.A.

No. Documento: S/N

No. Dimar:

Fecha Recibido: 08/10/2015 14:48

292015105761

Asunto: Solicitud de colaboración

Respetado Señor Vicealmirante Romero:

El Consejo Nacional de Operación del sector eléctrico, es un organismo creado por la Ley 143 de 1994 para cumplir con las funciones de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación.

En ejercicio de las funciones legales y dadas las condiciones críticas de hidrología que se están presentando debido a la presencia en el país de un Fenómeno El Niño con características de un evento fuerte, solicitamos de manera atenta su colaboración para que se gestione la autorización de manera prioritaria del ingreso a la ciudad de Barranquilla a través del puerto Compas S.A., de las motonaves que transportan combustibles líquidos con destino a la planta de generación térmica Zona Franca Celsia S.A. E.S.P.

Atentamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico

Ministerio de Minas y Energía
Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION - CNO
Rad: 2015071084 08-10-2015 03:02 PM
Anexos:
Destino: DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA
Serie:

CC: Viceministro de Energía Dr. Carlos Eraso

1

Av. calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 7023029 - 7023026 - 7021892
E-Mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26
Bogotá, D.C.- Colombia